

RIO GALLEGOS, 23 de mayo de 2022

V I S T O:

El Expediente N° 76.809/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE obra solicitud de excepción a la correlatividad de la estudiante Cynthia Belén VILLAROEL ALMONACID para cursar de manera excepcional la asignatura "Práctica Profesional";

QUE para poder cursar la materia solicitada debe tener, al menos regularizados los espacios curriculares de "Clínica psicopedagógica II", "Seminario de Investigación Pedagógica", "Seminario de Familia" y "Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional";

QUE el Departamento de Alumnos y Estudios UNPA-UARG informa acerca del avance académico de la alumna y en cuyo plan de regularidades se observa la vigencia activa de todas las asignaturas requeridas a excepción del "Seminario de Familia";

QUE obra nota de la estudiante en la que comenta que en el año 2021 se vio imposibilitada a cursar la asignatura pendiente por motivos laborales;

QUE dicha currícula es un espacio de prácticas pre profesionales para las cuales se necesita comenzar en determinado tiempo, para lo que se precisa que el total del alumnado cumpla con los requisitos pertinentes para cursar en tiempo y forma, así como también contar con un seguro de prácticas;

QUE obra Despacho Virtual N° 86/22 de Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario, se aprobó por mayoría no otorgar la excepción requerida;  
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción a la estudiante de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, Cynthia Belén VILLAROEL ALMONACID, DNI N° 39.705.577 para cursar de manera excepcional la asignatura "Práctica Profesional", adeudando la correlativa "Seminario de Familia", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Mg. Daniel Cabezas  
Director General de Asistencia  
Técnica y Reglamentaria  
UNPA-UARG

Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

